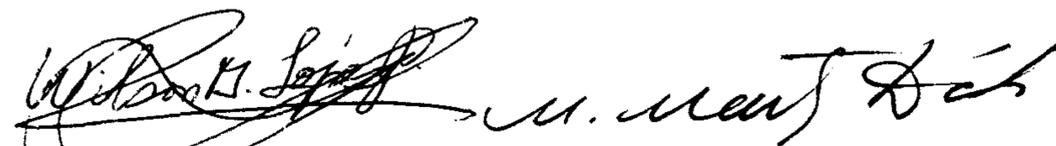


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA "COMPANIA INVERSIONISTA GUAYAQUIL, SOCIEDAD ANONIMA (C.I.G.S.A.)"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales de la Compañía Anónima "COMPANIA INVERSIONISTA GUAYAQUIL, SOCIEDAD ANONIMA (C.I.G.S.A.)" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de noviembre de 1.983, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No.IG-CA-83-1711 el 12 de NOV-1983 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de NOV-1983 con el No. 8.315
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada: señora abogada María Elena Pontón de Ordeñana, y el señor Jorge Aguirre Falconí, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la citada Compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La Compañía prorroga su plazo de duración hasta el 24 de noviembre del año dos mil.
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el Artículo Segundo de los estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "El plazo de duración de la compañía vencerá el 24 de noviembre del año dos mil. Este plazo podrá modificarse por Resolución de la Junta General de accionistas, cumpliendo el procedimiento y los requisitos establecidos en la ley y en los estatutos".

Guayaquil, 18 de Noviembre de 1983



mmc.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO